

# Relator judicial de ONU vendrá: Corte

LA INTERVENCIÓN del relator especial para la independencia judicial en Colombia es un hecho, anunció ayer el presidente de la Corte Suprema de Justicia, **Augusto Ibáñez**, tras una reunión con delegados de las Naciones Unidas que definirán con el Gobierno la fecha de la visita.

Aunque no se confirmó si vendrá el actual relator Leandro Despouy o un delegado suyo, los representantes de la ONU escucharon durante tres horas a los magistrados de la Corte



acerca de los seguimientos e interceptaciones ilegales que realizaron funcionarios del DAS.

Ibáñez agregó que la Corte Suprema de Justicia mantiene abiertas las puertas para el diálogo con el Gobierno y está dispuesta a realizar una nueva reunión con el Ejecutivo para discutir el tema.

La relatoría para la independencia judicial fue creada en 1994 como uno de los mecanismos del Consejo de Derechos Humanos para examinar el tema. /A9

# "Es un hecho" la relatoría de ONU: Augusto Ibáñez

Delegados del organismo internacional escucharon por tres horas a magistrados de la Corte Suprema de Justicia sobre el tema de las *chuzadas* del DAS

**LA ACEPTACIÓN** de la ONU de enviar un relator para la independencia judicial a Colombia fue celebrada por el presidente de la Corte Suprema, Augusto José Ibáñez, al término de una reunión que duró tres horas entre los magistrados del alto tribunal y una delegación de los derechos humanos de Naciones Unidas, encabezada por Cristian Salazar.

La relatoría había sido solicitada por la Corte Suprema debido al escándalo de las interceptaciones ilegales que realizó el DAS contra varios magistrados del Tribunal.

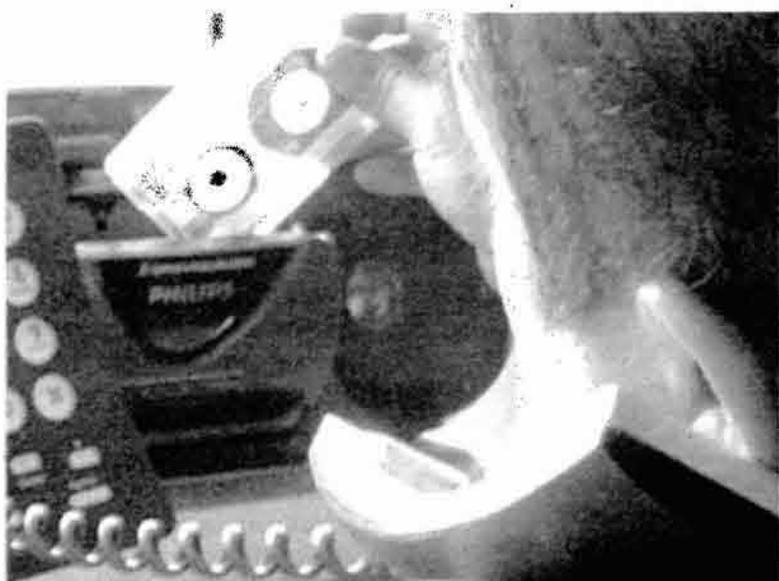
Sin embargo, todavía no se ha confirmado si el relator para la independencia de la justicia Leandro Desouy vendrá al país o enviará un delegado. Además, falta que la Corte decida con el Gobierno en qué fecha vendrá el funcionario de las Naciones Unidas.

"La relatoría es un cumplimiento a los convenios internacionales y en ese mismo marco cumplirán su labor, y el mandato es el que fija la forma de operación", dijo el presidente de la Corte.

Además Ibáñez aseguró que la Corte mantiene las puertas abiertas para el diálogo con el Gobierno y está dispuesta a realizar una nueva reunión.

La relatoría para la independencia judicial fue creada en 1994 como uno de los mecanismos del Consejo de Derechos Humanos para examinar el tema.

No obstante, el procurador general Alejandro Ordóñez sostuvo el lunes pasado que



**LA DELEGACIÓN** de los derechos humanos de la ONU aceptó la visita de un relator para la independencia judicial, solicitada por la Corte Suprema de Justicia en el caso de las *chuzadas*.

la petición del relator era desproporcionada por el caso de las llamadas interceptadas a varios magistrados de la alta Corte.

Según el jefe del Ministerio Público, en Colombia los organismos investigativos vienen realizando su tarea de la mejor manera, y que sólo se necesitaría al relator si las autoridades colombianas no estuvieran investigando.

Por otro lado, esta misma semana la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, conformada por los presidentes de las cuatro Cortes, el fiscal Mario Iguarán y un representante de los trabajadores judiciales, sentó también su posición en la supervisión internacional para la vigilancia de estos hechos.

En carta enviada al presidente Álvaro Uribe, la Comisión enfatizó el llamado que ya había hecho "a la sociedad en general y a los entes internacionales de supervisión y defensa de

los derechos humanos, para contrarrestar las agresiones que en Colombia se vienen perpetrando contra los más altos jueces de la República".

Al igual que la Comisión Interinstitucional, la Corte Suprema de Justicia le había solicitado al presidente Uribe hacer un pronunciamiento directo y concreto sobre el alcance de las denuncias que hicieron varios medios de comunicación de seguimientos incluso financieros a magistrados de la Sala Penal del alto Tribunal, así como de las garantías necesarias para que esos hechos no se repitan.

En ese mismo pronunciamiento la Corte le había exigido al Gobierno fijar la fecha para que el relator para la independencia judicial de la ONU hiciera presencia en Colombia.

Posteriormente las Cortes rechazaron esas "evidencias" y las tacharon como graves para el equilibrio democrático del país. [E]